

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

## Evitemos el hambre

La iniciación de crisis de hambre que se está observando en estos instantes tiene importancia, no por ella en sí, sino por el temor de que al llegar el próximo invierno veamos cuadros trágicos, que apenen el ánimo. Familias que se encuentren sin tener que comer están dispuestas para naturales alteraciones de orden público que complicarían la vida aún más.

Es cosa notoria que nuestra raza se va depauperando, que en las provincias andaluzas, principalmente, la cantidad de alimentos ingeridos no corresponde a lo que la naturaleza exige para su desarrollo. Así se ve que los soldados que llegan a nuestros cuarteles carecen de la fortaleza que era de desear en nuestra raza. Al cabo de poco tiempo de estar allí, se ven más coloreadas mejillas, mejor musculatura para el trabajo y vuelven a los pueblos gozando de una sanidad de que carecían.

Junto al problema de la alimentación se halla el azote de la humanidad que se llama tuberculosis. No tenemos suficien-

tes sanatorios para atender el proceso en sus comienzos, y ello implica el que se extienda el mal, y más aún cuando la falta de higiene en las casas origina la promiscuidad de sexos y la abundancia de personas, en relación con los metros cúbicos de aire que tienen las habitaciones.

Las fábricas se hallan mejor vigiladas que las casas de vivienda y en ellas la higiene se observa más rigurosamente, pero las segundas, con su carestía, impide disponer de suficientes habitaciones para que puedan realizarse las más indispensables medidas salutarías.

Con tiempo llamamos la atención para que no seamos testigos de escenas por las calles de las grandes poblaciones, viendo la mendicidad abundar en forma dañina y recibiendo noticia de que en los campos la gente muere sin tener que comer. Cada vez que se registra en las columnas de un periódico que se ha recogido a un pobre hombre muerto por inanición, a todos nos debiera dar vergüenza de que ese hecho se produjera. Si ese cuadro aislado tuviese mayor representación, traspasaría la frontera señalando la deficiente función de la sociedad española.

Art. 3.º Las insignias distintivas de las categorías indicadas serán: para los inspectores, una estrella de cuatro puntas, bordada en oro, y para los subinspectores, otra igual, en plata inferior del emblema del Cuerpo.

Art. 4.º Dada la nueva denominación que se asigna a estas categorías, las actuales Subinspecciones de la Guardia civil y Carabineros se llamarán en lo sucesivo Tercios y Demarcaciones, respectivamente.

Art. 5.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución y desarrollo de esta ley.

## De la Dirección general de Seguridad

Cuando el director general de Seguridad habló con los periodistas esta madrugada, comunicóles no ser cierto que el general Mola haya sido puesto en libertad.

—Lo ocurrido—dijo—ha sido que hace pocos días el general hizo saber al Gobierno que su esposa estaba próxima a dar a luz, al mismo tiempo que pedía se le permitiera trasladarse a su domicilio durante unos días, ofreciendo dar su palabra de honor de no salir, de lo contrario así se le ordenara o creía preciso.

Del asunto se trató en Consejo de ministros acordándose trasladar el caso del detenido a esta Dirección general, por si había posibilidad de acceder a él.

Yo—añadió—me limité a enviar un oficial del Cuerpo de Seguridad a Prisiones, ante quien el señor Mola dió la palabra de honor ofrecida, y entonces dispuse se le permitiera trasladarse a su casa, en la que continúa tan detenido como antes estaba en Prisiones.

—Lo que quiere decir que en cuanto la esposa del general se restablezca, el señor Mola volverá a Prisiones Militares.

También dialogó el señor Galarza con los periodistas acerca de la detención del señor Fuentes Pila, y a este respecto dijo que sin duda, por error, algún periódico ha dicho que la Junta de Fiscales ha recabado para sí la competencia de entender en la querrela, que contra él ha anunciado presentar el abogado del señor Fuentes Pila.

Lo que ha ocurrido, sin duda, es que el Tribunal Supremo hase declarado competente para entender en tal querrela, que no se si se sustanciará, porque, aparte de mi creencia de haber procedido con arreglo a mi deber y según aconsejaba la conveniencia de la República, se da la circunstancia de que soy diputado. De todas maneras, mañana—por hoy—remittiré al juzgado un extenso atestado en el que obran datos más que suficientes que justifican mis resoluciones en este asunto, atestado que no remittiré ya por necesitar reunir ciertas pruebas que yo tengo.

Dijo también el señor Galarza, que se está ocupando en preparar la proposición de ley represivo de la usura en favor de los funcionarios. Ha estudiado detenidamente hasta ahora los Estatutos y manera de operar de la llamada hasta hace poco Real Cooperativa de Funcionarios, creada en tiempos de la Dictadura, y que parece ser que es una de las entidades que se dedican a prestar a los empleados dinero con intereses excesivos.

Seguirá estudiando la actuación de otros llamados Bancos, también dedicados al negocio del préstamo, y cuando haya reunido los datos que precisa y la Asesoría haya informado, presentará a las Cortes la anunciada proposición de ley.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

## Proyectos de ley que el ministro de la Guerra va a someter a la aprobación de las Cortes

### Las plantillas del Estado Mayor General

He aquí la parte dispositiva del proyecto que sobre la organización del Estado Mayor General presentará el ministro de la Guerra al Congreso:

«De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley aprobando las plantillas, proporcionalidad y destino de las distintas categorías del Estado Mayor General y asimilados.

Artículo 1.º Las plantillas del Estado Mayor General, en sus diferentes categorías y asimilados, serán las siguientes:

Generales de división, 21; generales de brigada, 56.

Cuerpo de Intendencia.—Intendentes generales, cuatro.

Cuerpo de Sanidad Militar.—Inspectores médicos, tres.

Cuerpo Jurídico.—Auditor general, uno.

Cuerpo de Intervención.—Interventores generales, dos.

Art. 2.º A fin de que el número de generales de brigada, procedentes de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros estén en relación con las necesidades del mando de las tropas y los peculiares servicios de cada Arma o Cuerpo, y fijado en el artículo anterior en 56 la plantilla de sus generales de brigada, estará siempre constituida en la siguiente proporción:

Procedentes de Estado Mayor, seis; ídem de Infantería, 27; ídem de Caballería, seis; ídem de Artillería, 12; ídem de Ingenieros, cinco.

Art. 3.º Los destinos de generales y asimilados asignados a cada categoría serán:

Generales de división.—Las tres Inspecciones generales; ocho divisiones orgánicas y una de Caballería; comandantes militares de Baleares y Canarias; jefe superior de las Fuerzas militares de Marruecos; jefe del Estado Mayor Central; presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo; jefe de la Casa Militar del presidente de la República; director general de la Guardia civil; director general de Carabineros, y uno para eventualidades del servicio.

Generales de brigada.—Procedentes de Estado Mayor; Inspecciones generales y director de la Escuela Superior de Guerra. Procedentes de Infantería. Brigadas de Infantería y de Montaña. Procedentes de Caballería. Brigadas de Caballería y director de la Escuela de Equitación.

Procedentes de Artillería: Brigadas de Artillería. Procedentes de Ingenieros: Inspecciones generales. De cualquier Arma o Cuerpo: Ayudantes de órdenes del presidente de la República; comandantes militares de Mahón y Las Palmas, Ferrol, Cádiz y Cartagena; segundo jefe del Estado Mayor Central; secretario del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo; Escuela Central de Tiro; secretario del Centro de Estudios Superiores Militares y seis para eventualidades.

Intendentes generales.—Ordenación de Pagos e Inspecciones generales.

Inspectores médicos.—Inspecciones generales.

Auditor general.—Inspección general y asesor jurídico del Consejo Superior de la Guerra.

Interventores generales.—Intervención general e Inspecciones generales.

Art. 4.º Interin existen tenientes generales podrán éstos, según dispone el decreto del Gobierno provisional de la República de 16 de junio último, desempeñar cargos de los asignados en esta ley a los generales de división.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

### Los generales de la Guardia civil y Carabineros separados del Estado Mayor General

He aquí otro proyecto de ley que el ministro de la Guerra presentará a las Cortes como complemento de sus reformas:

Parte dispositiva:

«De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley, aprobando la separación de las categorías superiores de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros del escalafón del Estado Mayor General del Ejército.

Artículo 1.º Se declara subsistente y en todo su vigor, en cuanto en esta ley no se modifica, el decreto de 4 de julio de 1924, que estableció la separación de escalas en el Estado Mayor Central entre los procedentes del Ejército y los que lo sean de la Guardia civil y Carabineros.

Art. 2.º Dada la función inspectora que desempeñan los actuales generales de división y de brigada de estos Cuerpos, se denominarán en lo sucesivo inspectores de los mismos, continuando como tales desempeñando las funciones que ahora tienen asignadas.

Art. 3.º Las insignias distintivas de las categorías indicadas serán: para los inspectores, una estrella de cuatro puntas, bordada en oro, y para los subinspectores, otra igual, en plata inferior del emblema del Cuerpo.

Art. 4.º Dada la nueva denominación que se asigna a estas categorías, las actuales Subinspecciones de la Guardia civil y Carabineros se llamarán en lo sucesivo Tercios y Demarcaciones, respectivamente.

Art. 5.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución y desarrollo de esta ley.

Continúa el artículo de hace pocos días.

Por Real decreto de 25 de abril de 1908 («C. L.» núm. 64) se le concedió a este personal consideraciones de oficial (muchos de ellos con cartera militar, idéntica a la de los oficiales) y, en posesión de las citadas consideraciones todos los ingresados antes del 16 de marzo de 1921.

A 724 de la clase proletaria militar, por los delitos de ser muy subordinados, trabajar mucho en paz y guerra; pues se dió el caso que en el derrumbamiento de la Comandancia General de Melilla, del 1921, tuvo esta Clase un tanto por ciento más elevado de muertos, que ninguna otra de las componentes de aquel Ejército.

Este personal, en muchas ocasiones, por instinto humanitario, no se concretó a cumplir su cometido, sino que en trances difíciles y exponiendo su vida, se dedicó a practicar la primera cura y en primera línea, a los que caían heridos por el plomo enemigo.

Para demostrar lo dicho, diré que la primera Medalla Militar (condecoración que sigue en méritos a la Cruz Laureada de San Fernando) fué impuesta por el infortunado general Silvestre a un comandante, y la segunda, en el mismo acto y hora, a un obrero herrador contratado, que fué D. Mariano Mateos Alonso, honra del Cuerpo de Herradores, que tanto ensalzó el malogrado coronel Lasqueti, en su discurso con ocasión del banquete homenaje, dado por sus compañeros al condecorado, diez días antes de ser vilmente asesinado, el citado coronel, por los moros.

Cito este hecho y renuncio a hacer mención de compañeros, que son muchos, los que ostentan en su pecho honrosas condecoraciones de Guerra.

Pues bien: el Gobierno de la Dictadura, para premiar estos méritos, o castigar estos delitos (pues como tales los debió de concebir), nos rebajó 500 pesetas el sueldo y en dos categorías las consideraciones. A 521 de estos trabajadores nos puso la condición forzosa de seguir con esa rebaja, so pena de expulsarnos a la calle cuando hubiésemos cumplido el contrato, aunque llevásemos veintidós años de inmejorables servicios en el Ejército.

El Gobierno del general Berenguer fué más benévolo con este personal y nos devolvió una de las categorías que nos quitó aquélla; dándonos unas sardinetas, pero que no servían para comer, pues a pesar de haber ascendido, no podemos echar ni un garbanzo más en el cocido, porque al pedir las gratificaciones que tienen las clases, a las que estamos asimilados, no había un céntimo para mejorar la situación angustiosa de 986 maestros herradores forjadores, a excepción de los que llevan menos de diez años de empleo, que habían perdido sueldo, y en noviembre pasado empezaron a cobrar lo que antes de ponerse en vigor el actual Reglamento.

Para terminar de citar anomalías, diré que en el Cuerpo en que presto mis servicios, las clases ingresan de soldados con 550 pesetas anuales. Según la puntuación obtenida en un examen teórico, ingresan en el escalafón, y cuando hay vacante ascienden a cabos, sargentos y suboficial paradistas.

A los veintidós años de servicio, suboficiales y sargentos perciben dietas de 15 pesetas, y cobran todas las gratificaciones, lo mismo que las demás clases del Ejército.

Los maestros herradores forjadores, prestamos el servicio de nuestro cometido, y en la época de cubrición el jefe de parada, idéntico al que prestan aquellas clases, y con más garantía para la vida de los sementales (en caso de enfermedad de éstos) por conocer los síntomas de las enfermedades, poniéndolo en conocimiento de los profesores veterinarios y llevando a la práctica cuanto dispongan los mismos, para llegar al restablecimiento de los citados solipedos.

Llevando uno de éstos veintinueve años de empleo (treinta y dos de servicio), cobra la mitad de dietas (7,50), y no percibe las gratificaciones de casa, pan y combustible, a pesar de la asimilación que tienen a las anteriores clases, ingresar con 2.000 pesetas y asimilación de sargento, mediante un curso examen teórico práctico, y un programa tan extenso (52 temas), de cuatro años de estudio y diez de práctica en el herrado.

Estos servidores de la Patria no pueden retirarse por el decreto inserto en la «Gaceta de Madrid» del 28 del pasado, por

## SOLUCIONES PROPUESTAS

### Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

Continúa el artículo de hace pocos días.

Por Real decreto de 25 de abril de 1908 («C. L.» núm. 64) se le concedió a este personal consideraciones de oficial (muchos de ellos con cartera militar, idéntica a la de los oficiales) y, en posesión de las citadas consideraciones todos los ingresados antes del 16 de marzo de 1921.

A 724 de la clase proletaria militar, por los delitos de ser muy subordinados, trabajar mucho en paz y guerra; pues se dió el caso que en el derrumbamiento de la Comandancia General de Melilla, del 1921, tuvo esta Clase un tanto por ciento más elevado de muertos, que ninguna otra de las componentes de aquel Ejército.

Este personal, en muchas ocasiones, por instinto humanitario, no se concretó a cumplir su cometido, sino que en trances difíciles y exponiendo su vida, se dedicó a practicar la primera cura y en primera línea, a los que caían heridos por el plomo enemigo.

Para demostrar lo dicho, diré que la primera Medalla Militar (condecoración que sigue en méritos a la Cruz Laureada de San Fernando) fué impuesta por el infortunado general Silvestre a un comandante, y la segunda, en el mismo acto y hora, a un obrero herrador contratado, que fué D. Mariano Mateos Alonso, honra del Cuerpo de Herradores, que tanto ensalzó el malogrado coronel Lasqueti, en su discurso con ocasión del banquete homenaje, dado por sus compañeros al condecorado, diez días antes de ser vilmente asesinado, el citado coronel, por los moros.

Cito este hecho y renuncio a hacer mención de compañeros, que son muchos, los que ostentan en su pecho honrosas condecoraciones de Guerra.

Pues bien: el Gobierno de la Dictadura, para premiar estos méritos, o castigar estos delitos (pues como tales los debió de concebir), nos rebajó 500 pesetas el sueldo y en dos categorías las consideraciones. A 521 de estos trabajadores nos puso la condición forzosa de seguir con esa rebaja, so pena de expulsarnos a la calle cuando hubiésemos cumplido el contrato, aunque llevásemos veintidós años de inmejorables servicios en el Ejército.

El Gobierno del general Berenguer fué más benévolo con este personal y nos devolvió una de las categorías que nos quitó aquélla; dándonos unas sardinetas, pero que no servían para comer, pues a pesar de haber ascendido, no podemos echar ni un garbanzo más en el cocido, porque al pedir las gratificaciones que tienen las clases, a las que estamos asimilados, no había un céntimo para mejorar la situación angustiosa de 986 maestros herradores forjadores, a excepción de los que llevan menos de diez años de empleo, que habían perdido sueldo, y en noviembre pasado empezaron a cobrar lo que antes de ponerse en vigor el actual Reglamento.

Para terminar de citar anomalías, diré que en el Cuerpo en que presto mis servicios, las clases ingresan de soldados con 550 pesetas anuales. Según la puntuación obtenida en un examen teórico, ingresan en el escalafón, y cuando hay vacante ascienden a cabos, sargentos y suboficial paradistas.

A los veintidós años de servicio, suboficiales y sargentos perciben dietas de 15 pesetas, y cobran todas las gratificaciones, lo mismo que las demás clases del Ejército.

Los maestros herradores forjadores, prestamos el servicio de nuestro cometido, y en la época de cubrición el jefe de parada, idéntico al que prestan aquellas clases, y con más garantía para la vida de los sementales (en caso de enfermedad de éstos) por conocer los síntomas de las enfermedades, poniéndolo en conocimiento de los profesores veterinarios y llevando a la práctica cuanto dispongan los mismos, para llegar al restablecimiento de los citados solipedos.

Llevando uno de éstos veintinueve años de empleo (treinta y dos de servicio), cobra la mitad de dietas (7,50), y no percibe las gratificaciones de casa, pan y combustible, a pesar de la asimilación que tienen a las anteriores clases, ingresar con 2.000 pesetas y asimilación de sargento, mediante un curso examen teórico práctico, y un programa tan extenso (52 temas), de cuatro años de estudio y diez de práctica en el herrado.

Estos servidores de la Patria no pueden retirarse por el decreto inserto en la «Gaceta de Madrid» del 28 del pasado, por

que labran la miseria para sus familias.

Para demostrar nuestro hacendado patriotismo, creo nos retiramos los suficientes, poniendo nuestro pequeño óvalo en manos del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, para que lleve a término la reforma del Ejército, y esperáms del señor Azaña, juntamente con el Gobierno provisional de la República, subsane las injusticias cometidas, reivindicando para estos trabajadores sus derechos, como lo han sido aquellos otros, los ferroviarios seleccionados el año 17.

Dos soluciones muy factibles tiene el señor ministro de la Guerra, que nadie podrá tildar de injustas, ni pródigas excesivas:

Primera. Derogación del artículo sexto del Reglamento de 23 de octubre de 1923, en el sentido que el sueldo inicial sea de 2.500 pesetas, que antes teníamos, y los aumentos periódicos de 500 pesetas, y en la forma que determina la Real orden de 13 de noviembre de 1928, «Diario Oficial», núm. 250; equiparándonos a los Cuerpos auxiliares que determina el artículo tercero del decreto de retiros antes citado.

Segunda solución. Derogación del mismo artículo sexto en el sentido de que el sueldo inicial sea 2.500 pesetas y para los que se acojan al retiro los aumentos de 375 pesetas, y aumento o incremento de las gratificaciones que determina el artículo segundo del decreto de retiros para las clases a las que los maestros herradores militares están asimilados.

Esto es, lo que con la mayor humildad y respeto, esperan se les conceda estos obreros soldados del Ejército español, del jefe superior del mismo, antes de ser retirados.

R. M. N.  
Jefe de Parada

## Graves consecuencias de una huelga de enfermeros

### En el hospital de la Santa Cruz de Barcelona

SEVILLA.—Se han declarado en huelga los enfermeros del hospital de la Santa Cruz y San Pablo, el más importante de Barcelona, por el número de enfermos a él acogidos.

Según los informes que en el mismo hospital nos han facilitado, el origen del conflicto es el siguiente: los enfermeros que hacían su guardia por la noche comenzaron, hace algún tiempo, a pedir permiso para salir algún rato. Últimamente salían ya muchos de ellos sin pedir permiso, y anteayer se les indicó la prohibición de hacerlo así. Ayer se presentaron con algunos individuos que dijeron ser de la Confederación Nacional del Trabajo, los que invitaron a todos los enfermeros a que abandonaran sus puestos, como lo hicieron. Quedaban sólo en el hospital esta mañana algunas, pocas religiosas, y, con posterioridad, han sido llamadas urgentemente otras Hermanas de la Caridad, que en la medida de lo posible asisten a los enfermos. Por otra parte, dada la gran amplitud del hospital, dividido en diversos pabellones aislados, los servicios de asistencia se prestan difícilmente, ayudando a las religiosas los enfermos menos graves.

### El conflicto en las salas

BARCELONA.—El periódico «El Noticiero» dice, refiriéndose a la huelga de enfermeros del hospital de la Santa Cruz: «El conflicto planteado en el hospital de la Santa Cruz fué enorme. Hubo sala, la de San Antonio, en la que el enfermo que ocupaba la cama número 6 padecía en el momento de dejar el trabajo. En otra, la del Sagrado Corazón, el enfermo enfermo una intensa hemotisis. fermo de la cama número 13 agonizaba y moría poco después.

Puestos en antecedentes de lo que ocurría los hermanos de la Caridad acudieron a remediar todas las necesidades de los enfermos, auxiliados por los pocos enfermeros que no abandonaron el trabajo, y por enfermos que estaban en disposición de ser útiles, y sobre todo por las hermanas de la Caridad; pero todos ellos resultaron insuficientes para las numerosas necesidades que hay que atender.»



De los disturbios comunistas en Madrid

Otra declaración del chófer

Ha declarado nuevamente el chófer, que ha insistido en no conocer a los individuos que le alquilaron el automóvil en la glorieta de San Bernardo. Ha reproducido sus primeras manifestaciones y dice que al tomar el coche los cuatro en el Palace, y acercarse los policías, empezaron a disparar los ocupantes por las dos ventanillas, obligándole a poner el coche en marcha, y él, aterrado, así lo hizo. Volvió a insistir sobre que tres de ellos bajaron del coche en marcha, y cuando quedaba sólo el herido en el coche, dijo al chófer que le dejara en una Casa de Socorro, lo más lejos posible de donde se habían desarrollado los sucesos. Así lo hizo éste, llevándole a la Casa de Socorro de Palacio. Sacó al herido dejándolo en la acera. También ha dicho en su declaración, que cuando fué al «garage» requisó el coche, viendo los desperfectos que había, y en el suelo encontró cuatro pistolas con sus cargadores, guardándolo todo dentro de las cubiertas del coche.

De allí se le llevó al Equipo quirúrgico para que viera al herido, reconociéndolo efectivamente. Seguidamente el chófer fué reconocido por los guardias y los agentes, a tal punto que uno de ellos le dijo: «¿Que te había hecho yo para que dispararas contra mí?», no respondió el chófer nada, lo que demuestra que él fue uno de los que dispararon contra los guardias.

Por último se niega a dar los nombres de los ocupantes del coche, alegando que no los conoce, pero ha concedido las señas de los mismos, y la Policía continúa adelantando sus gestiones para capturarlos.

Estado de los heridos

Los tres heridos, que se encuentran en el Equipo quirúrgico del Centro, siguen mejorando.

Varias diligencias del Juzgado con motivo de los sucesos de la plaza de Neptuno

El Juzgado del distrito del Congreso, que es el que instruye el sumario con motivo de los sucesos que se desarrollaron en la plaza de Neptuno, y a consecuencia de los cuales resultó gravemente herido un agente de vigilancia, se constituyó en el Equipo quirúrgico del distrito del Centro. Poco tiempo después de haberse constituido, el juez, dio orden para que el automóvil de los presos de la Dirección de Seguridad fuera trasladado al Equipo quirúrgico el chófer Recuenco, que es el que conducía el automóvil desde el que hicieron los disparos contra las autoridades. El chófer pasó a la habitación donde se halla el herido Ribagorda, y ante el juez se practicó la diligencia de reconocimiento, y es probable que alguna de ellas.

A las nueve de la noche abandonó el Juzgado el Equipo quirúrgico. La diligencia, que se efectuó a puerta cerrada, había durado tres horas, y respecto a ella se ha guardado una absoluta reserva.

El juez, al salir, dió un mandamiento para que Recuenco ingresara en la cárcel en concepto de incomunicado, y ordenó que el herido quedase también incomunicado en el Equipo quirúrgico y bajo la vigilancia de un guardia de vista.

Parece que ha sido reconocido el herido como uno de los ocupantes del automóvil

La diligencia parece ser que ha sido de gran importancia; se cree que durante ella el chófer reconoció al herido como uno de los ocupantes del automóvil. Es probable que el herido, ante las declaraciones del chófer y abrumado por las pruebas, confesara que era, en efecto, uno de dichos ocupantes. Posteriormente el juez amplió la declaración al chófer Recuenco, y aunque sobre esta diligencia también se guarda gran reserva, no sería aventurado afirmar que las autoridades han logrado saber que Recuenco estaba de acuerdo con los ocupantes del automóvil, a los que conocía, pero quizá no pueda precisar cómo se llaman. También es probable que estuviera el chófer enterado de cuanto los ocupantes de su automóvil pensaban realizar. El juez amplió asimismo la declaración al herido Ribagorda; éste seguramente habrá apelado de nuevo a las fantasías para eludir la acción de la justicia.

Quizá haya afirmado que en el paseo central se encontró a tres individuos amigos suyos, cuyos nombres desconoce, los cuales le invitaron a un paseo en automóvil; él aceptó, y, cuando pasaba el coche por la Carrera de San Jerónimo, alguien que Ribagorda no puede precisar hizo disparos sobre el vehículo, y uno de estos disparos le produjo la herida que sufre. Asimismo puede que hayan afirmado que desde dentro del automóvil no hicieron disparos contra los guardias. Acaso haya contado también como los ocupantes del coche lo dejaron abandonado finalmente en la puerta de la Casa de Socorro donde fue encontrado.

LA FIESTA DE LOS ACTORES

La Señorita República 1931

Ha sido elegida la señorita Pilar Navarro

El sábado se celebró en el Retiro la segunda parte del programa de la Fiesta de la Manzanilla, organizada por el Sindicato de Actores a beneficio de su Montepío.

Actuaron en primer término Mary-Palacios, excelentes artistas del baile; la cancionista Maruja Gómez, el humorista Israel Arcos; Encarnita Marzal, también cancionista, y la bailarina Aurora Imperio. Todos ganaron ruidos y vivos aplausos.

Por último se efectuó la presentación de las jóvenes que han accedido al concurso para la elección de Señorita República 1931. Después de este desfile, el Sr. Monteagudo, gerente del Sindicato de Actores, abrió el voto iniciado en el que se guardaban los votos del Jurado para una elección, que arrojó el resultado siguiente:

Pilar Navarro, 17 votos. Alejandrina Zamora y Amalia M. Arza, 11 votos cada una.

Quedó por tanto, designada la primera. En público acogió el nombre de la Señorita República 1931, espléndida mujer, ciertamente, con aplausos calurosos y palabras de aprobación.

Con gran animación, a la que contribuyó la circunstancia de ser día festivo, se verificó anoche, en la zona de recreo de los jardines del Retiro, con arreglo al programa anunciado, la tercera parte de la fiesta del Sindicato de Actores.

Concurrieron numerosos actores y todas las artistas que se encuentran en Madrid, ataviadas con magníficos mantones de Manila.

En los puestos se consumió la manzanilla en grandes cantidades, servida en las típicas canas andaluzas.

El señor Arcos amenizó los intermedios con la gracia y el ingenio que le son peculiares.

Berta Adriani ejecutó varios bailes que gustaron mucho, y la notable tiple Seirra Pérez Carpio interpretó varias canciones.

El ilustre poeta Manuel Machado leyó una inspirada poesía dedicada a la República de 1931.

Todos fueron muy aplaudidos.

En el teatro tuvo lugar la proclamación de «Miss República», a favor de la señorita Pilar Navarro, que fué elegida por el Jurado en la noche del sábado.

A continuación se verificó el desfile de la proclamada, seguida del cortejo de honor, luciendo magníficos trajes, tanto la señorita Navarro, como las que la acompañaban.

El público ovacionó a «Miss República» al desfilar a los acordes de la orquesta.

Este espectacular y magnífico desfile puso término a la fiesta del Sindicato de Actores, cuyo éxito ha superado este año al de los anteriores.

Continúa la tranquilidad en Sevilla

Los guardias urbanos

SEVILLA.—A propuesta del gobernador y del alcalde de Sevilla, se ha concedido categoría de policías gubernativos a los guardias urbanos, ante las constantes agresiones de que son objeto para arrebatarles las pistolas.

La huelga de albañiles

SEVILLA.—Esta mañana estuvieron en el Gobierno civil los albañiles. Dieron cuenta de los acuerdos adoptados en la última reunión.

Esta noche habrá una reunión de obreros y patronos del gremio.

Huelga resuelta

SEVILLA.—Se ha resuelto el conflicto que existía entre los obreros textiles, volviendo al trabajo 1.300 de éstos.

Reparto del crédito para obreros

SEVILLA.—Esta mañana continuó la reunión de la Junta formada para distribución del 1.500.000 pesetas concedidas por el Gobierno para remediar el conflicto de los obreros parados en la provincia. Se han distribuido a la vista de los informes técnicos 919.000 pesetas entre los pueblos.

Propuestas al Ayuntamiento

SEVILLA.—En el Cabildo de esta mañana los radicales socialistas presentaron una moción para que se cree, con carácter urgente, el Jurado mixto de la propiedad urbana, para que procedan a la revisión de los contratos de arrendamiento en la misma forma que se viene haciendo en los de las zonas rurales. También pidieron que se conceda una moratoria en el pago del alquiler a los obreros que acrediten, mediante certificado de la Bolsa del Trabajo, hallarse en paro forzoso desde nace tiempo.

El alcalde presentó una propuesta suñentando de la Junta provincial de Economía el abaratamiento del precio del fluido de gas y electricidad, supresión de la manza y contadores.

La Comisión parlamentaria y el gobernador, a Madrid

SEVILLA.—Han marchado a Madrid los últimos representantes de la Comisión parlamentaria que quedaban aquí y el personal de oficinas del Congreso.

También marchó el gobernador, señor Bastos, quedando encargado del mando de la provincia el presidente de la Audiencia.

Ayuntamiento

EL AYUNAMIENTO AUTORIZA EL DERRIBO DE LAS CALATRAVAS

Celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Rico.

Se da lectura a una comunicación del alcalde de San Sebastián, invitando al Ayuntamiento de Madrid para que envíe una representación a las fiestas conmemorativas del Pacto. Como éstas han sido suspendidas, se acuerda agradecer la gentileza.

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana se desestima el recurso de reposición de la Cámara de la Propiedad Urbana contra el acuerdo municipal respecto al alumbrado de las escaleras durante la noche y al funcionamiento permanente de los ascensores.

Seguidamente se pone a discusión la solicitud de licencia para derribar el edificio de las Calatras.

El señor Marcos interviene para pedir que los técnicos municipales dictaminen sobre el estado del edificio.

El alcalde manifiesta que se halla en litigio la propiedad de la iglesia, y que, caso de que perteneciera al patrimonio de la Corona, habría que entregarlo al que ahora es su legítimo propietario, es decir, al Estado.

Los señores Saborit y Muño se pronuncian de acuerdo con el señor Salazar, que se muestra partidario del derribo por entender que la licencia de derribo, ya concedida, no debe derogarse.

Interviene nuevamente el alcalde. Dice que es este un asunto que ha apasionado a la opinión, más que por motivos de índole religiosa, por madrilenismo. Y hay que tener en cuenta —agrega— que la calle de Alcalá ha perdido ya su típica fisonomía. Sin embargo, dice que salvará su voto.

El señor Cort pide que se consulte a la Academia de San Fernando.

Con esta opinión se muestra acorde el señor Rico.

Intervienen varios concejales, entre ellos los señores Salazar Alonso, que insiste en que deben ser derribadas, y García Moro, que se suma a este criterio, y queda aprobado el dictamen, o sea, que será derribado el edificio.

Notas Militares

Se constituye el Consejo Superior de la Guerra

En el despacho del ministro de la Guerra se celebró la primera reunión del Consejo Superior de la Guerra, recientemente nombrado, y de cuya misión hemos dado ya cuenta a nuestros lectores.

Presidió la reunión el Sr. Azaña, asistiendo los inspectores generales señores Rodríguez del Barrio, que desempeña el cargo de vicepresidente; Queipo del Llano y Yuste y el jefe del Estado Mayor Central, señor Goded, como vocales, y secretario el segundo jefe de dicho Estado Mayor, señor Marquelet.

El ministro de la Guerra usó de la palabra para señalar las normas a que ha de ajustarse el funcionamiento del citado Consejo y el programa de trabajo que ha de desarrollar.

El Consejo se reunirá siempre que sea preciso, ocupando la presidencia, cuando el ministro no pueda asistir, el general Rodríguez del Barrio.

Los organismos de la Remonta militar

El ministro de la Guerra llevará al primer Consejo de ministros una disposición sobre la actuación en que han de quedar los soldados y clases «paradistas» de la Remonta.

Como este organismo ha sido segregado del departamento de Guerra, se ofrecerán condiciones de retiro a las clases citadas, y los que no se acogan a ellas pasarán a depender del ministerio de Fomento.

Los haberes pasivos del personal del Ejército y de la Armada

La «Gaceta» publicó el siguiente decreto:

«Para dar cumplimiento a los decretos de los ministerios de Guerra y Marina, relativos a la concesión de retiros extraordinarios, y a fin de que los interesados no sufran perjuicio alguno en el cobro de sus haberes, como presidente del Gobierno de la República, a propuesta de los ministros de la Guerra, Marina y Hacienda,

Vengo en disponer:

Primero. Que interin recaiga acuerdo de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, concediendo los haberes pasivos que correspondan al personal del Ejército y de la Armada, retirado con arreglo a los decretos de 25 y 29 de abril y 23 de junio últimos, y disposiciones complementarias, perciba los correspondientes al mes de agosto y sucesivos por la Pagaduría de dicha Delegación y Delegaciones de Hacienda de los puntos por donde tiene consignado el retiro, previa presentación de un certificado de clasificación provisional expedido por el ministerio de la Guerra o el de Marina, en el que conste los haberes que le correspondan.

Segundo. Los certificados de clasificación provisional tendrán desde luego igual consideración que los títulos definitivos, a todos sus efectos, y practicada en su día por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la clasificación definitiva, serán cancelados por los títulos correspondientes.

Tercero. Los excesos o defectos de clasificación definitiva, serán compensados mediante aumentos o disminuciones, respectivamente, en el haber mensual que a los interesados se les liquide en la primera nómina siguiente a la clasificación definitiva que expresará tal extremo.»

La exacción del impuesto de cédulas

La «Gaceta» publica un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Queda anulada la disposición C) del artículo 266 del Estatuto provincial.

Art. 2.º La disposición D) de dicho artículo 266 queda ampliada añadiendo: «Y el que se establezca de 250 pesetas por cada 10.000; 5.000 y 2.000 que excedan de 60.000; 15.000 y 20.000 ó 18.000; 16.000 y 15.000, que representan las bases máximas de las tres tarifas.

Art. 3.º La edad de veinticinco años que fija la disposición L) del citado artículo 226 queda elevada a treinta años, y suprimido el impuesto de soltería para los viudos.

Art. 4.º La cédula de conyuge, de que se trata la disposición M) del repetido artículo 226, queda reducida a las esposas de los contribuyentes incluidos en las cuatro primeras clases de las tres tarifas.

Art. 5.º Quedan rebajadas en la tarifa primera las clases 5.ª, 6.ª y 7.ª; en un 20 por 100; 8.ª, 9.ª y 10.ª, en un 25; 11.ª, 12.ª y 13.ª, en un 30; 14.ª, en un 35, y 15.ª y 16.ª, en un 40. En la tarifa segunda, las clases 5.ª y 6.ª, en un 20 por 100; 7.ª y 8.ª, en un 25; 9.ª y 10.ª, en un 30; 11.ª, en un 35; 12.ª y 13.ª, en un 40. En la tarifa tercera, las clases 5.ª y 6.ª, en un 20 por 100; 7.ª y 8.ª, en un 25; 9.ª y 10.ª, en un 30; 11.ª, en un 35; 12.ª y 13.ª, en un 40, y la clase especial, en un 10 por 100.

Art. 6.º La Dirección general de Administración publicará, a título de información, varios proyectos de reforma para la exacción del impuesto de cédulas personales, con objeto de que las Diputaciones provinciales que la misma indique citen aquellos y survan así como elemento de juicio previo al ultimar la reforma del impuesto en cuestión.»

LA HUELGA GENERAL EN BILBAO

Un muerto y cinco heridos

Como es sabido, el sábado se declaró en Bilbao la huelga general por veinticuatro horas, en virtud de acuerdo de los Sindicatos Unicos y la Solidaridad de Obreros Vascos, en la que se agruparon los obreros nativos del país.

Era motivo o finalidad de la huelga el protestar contra la actuación de la Guardia civil y de la U. G. T. en los últimos sucesos sangrientos de Bilbao, en los que el obrero Felix Aranda fué asesinado.

La mañana del día de ayer transcurrió por fortuna sin accidentes dignos de mención. Tales, al menos, eran las noticias oficiales que de Bilbao se recibían en Madrid hasta mediodía; pero poco más de las dos de la tarde, un grupo de comunistas recorrió varias calles, pretendiendo organizar una manifestación. Al pasar por la de Somera y ver que en la terraza del bar establecido en el número 20 de la misma había paisanos refrescando, y que a su invitación se negaron a seguirlos, dispararon contra ellos y salieron huyendo. La confusión que se produjo fué indescriptible, y el público, que en los primeros momentos se dispersó en todas direcciones, reaccionó al seguida y coadyuvó en la tarea de perseguir a los agresores.

La policía, ayudada por algunos transeúntes, detuvo poco después del suceso a cinco de los que tomaron parte en la agresión, dos de los cuales han sido identificados ya, a pesar del empeño que ponían en ocultar sus nombres. Llámanse Luis Arrábaz y Daniel Ibáñez; los otros tres, ni llevaban consigo documentos, ni ha sido posible identificarlos todavía.

Como los agresores dispararon a una contra el grupo, cuatro de los que le formaban resultaron heridos, y uno muerto de varios balazos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE APARTADO DE CORREOS NUM. 436. Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Toda la correspondencia, al apartado 436. Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.655

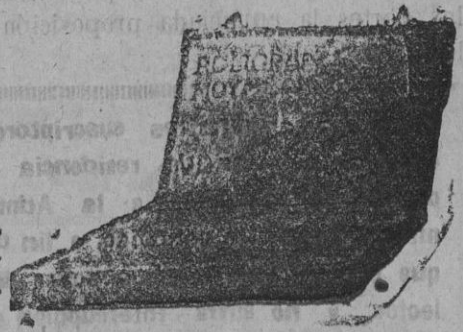
POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCIÓN NÚM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 8 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a

MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).





# CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**HIJO DE MIGUEL MATEO**  
Máquinas-Herramientas y utillaje engeneral. Tubería, Hierros, etc.  
**Serrano, 16**  
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

**LA CONFIANZA**  
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.  
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.  
**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

**LA CHOCOLATERA**  
marca registrada.  
**CAFÉS-CHOCOLATES Y TÉS**  
LOS MEJORES  
HUERTAS 22 (frente a Príncipe)  
TEL. 10.251.  
NO FALTA SUCCURSALEAM  
**MADRID**

**Andrés Romanillos**  
Sastrería civil y militar  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército.  
**PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TEL. 12665**  
MADRID  
Sucursal en Barcelona

**Carmen Pabón**  
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.  
Compañía, números 29 y 31. Málaga

**La Constancia**  
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.  
**MALAGA**  
Marqués de la Panlega, 47, 1.

**CACHO, FERNANDEZ Y C.**  
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS  
Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
**MADRID**

**CORCHO HIJOS, S. A.** Sanearios :: Calefacciones  
Cocinas de todas clases  
Fábrica de Aparatos Sanitarios  
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
CASA EN MADRID:  
**CALLE DE RECOLETOS, 3**

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.  
**ANTONIO URAIN**  
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1  
MADRID  
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

## Don Alejandro Lerroux toma posesión de la presidencia del Circulo de Bellas Artes

El sábado se celebró con toda solemnidad en el Circulo de Bellas Artes la toma de posesión de la presidencia por D. Alejandro Lerroux. El teatro del Circulo, donde se celebró el acto, estaba ocupado por completo por los socios. Al llegar al local el señor Lerroux, fué recibido en el «hall» por la Junta directiva y por una comisión que le aclamó con entusiasmo.

Después de ocupar la presidencia el señor Lerroux, se levantó a hablar don Pedro Sainz, vicepresidente primero, quien dijo que la designación de D. Alejandro Lerroux para la presidencia del Circulo había sido un anhelo unánime de los cinco mil socios de Bellas Artes.

Seguidamente pronunció su discurso el señor Lerroux, que fué acogido con una imponente ovación. Dijo que había aceptado el cargo de presidente como un socio más, y que si hasta ahora no había convivido mucho con el Circulo fué porque se lo impidió su vida de intenso trabajo.

«Me doy cuenta del cargo—dijo—, y no lo acepto—ni siquiera por falsa modestia—como cargo que vosotros me procuráis, porque las circunstancias me traen y me llevan en estos tiempos como figura responsable. Yo tengo que decir que lo acepto con todas sus consecuencias, no por ser una figura decorativa, sino para dar al Circulo el rango y la orientación que merece».

Tened en cuenta que estamos viviendo las páginas más emocionantes y de más viva trascendencia que nunca tuvo España. Todo está en crisis, porque todo va a transformarse, y los hombres que el azar o la lucha nos ha colocado en estos sitios lo primero que tenemos que saber es para qué estamos. En el momento más difícil, cuando la embarcación va sin rumbo hacia agua, hemos tomado el timón unos cuantos hombres, y yo os digo que estos hombres no se moverán del barco hasta hacer lo definitivo.

Serénense, pues, las conciencias. La República gobierna para todos, para los republicanos y para los que no lo son. Queremos que España sea la gobernada y atentos a sus exigencias y a sus intereses, todo lo digno de respeto ha de ser respetado; pero, naturalmente, sin perder jamás de vista esta modalidad nueva de la República, que es el único gobierno que merecen los países que, como el nuestro, quieren ser solidamente libres.

En lo que concierne al Circulo de Bellas Artes, por lo que él significa, por su contextura, por su trascendencia en los asuntos artísticos y por la ruta bien marcada que tiene nuestra capitalidad, yo traigo muchos entusiasmos, y, desde luego, os digo que en este puesto, o en el que me señale después el Destino, no vacilaré en dedicaros mis mejores horas, que serán como un recreo para mi espíritu.

Y como hay que proceder sobre la marcha, me satisface mucho decir que una de las cosas que he hecho con más satisfacción es acudir en socorro de un insigne poeta, gloria de las letras españolas, de Francisco Villaespesa, que en Riojaneiro se encontraba abandonado de todos, y lo que es peor, bajo el peso de una triste enfermedad. Pronto estará en Madrid. Yo pido que el Circulo le dedique un homenaje, acudiendo a reci-

binle, y ese homenaje será el lenitivo de todos sus dolores.»

Al terminar su discurso, el señor Lerroux fué objeto de una clamorosa ovación, que duró largo rato.

Después dirigió la palabra a los asistentes, por los socios del Circulo, don Antonio de la Villa, que dijo que su mayor satisfacción era ver a un hombre representativo de la República dirigiendo los destinos del Circulo de Bellas Artes.

El señor Lerroux se dirigió luego al despacho presidencial para celebrar la primera sesión, tomándose importantes acuerdos.

## El estado de Gitanillo de Triana

A primera hora de la madrugada de hoy comunican del sanatorio del doctor Crespo que el desgraciado Gitanillo de Triana sigue en gravísimo estado.

Las impresiones, por desgracia, son pesimistas en extremo.

El torero, por un esfuerzo sobrehumano de su poderosa naturaleza, sigue sosteniéndose, a pesar de las complicaciones surgidas en las heridas que sufre.

## Charlot presencia una corrida de toros

SAN SEBASTIAN.—Para presencia la corrida de toros llegó el «as» de la pantalla «Charlot».

Invitado por la empresa estuvo en los corrales de la plaza presenciando el apuramiento de las reses y recorrió todas las dependencias de la plaza. Llamóle la atención poderosamente el examinar unas fotografías que representaban varios momentos en que eran cogidos los toreros.

Por la tarde asistió a la corrida de toros.

Antes de hacer el paseo las cuadrillas habió con los matadores, obsequiándoles con unos regalos, y los matadores, para corresponder a este deferencia, le brindaron cada uno la muerte de un astado.

Al terminar el festejo, la empresa, en una de las dependencias de la plaza, le obsequió con un refresco. Seguidamente, Charles Chaplin marchó con dirección a Francia, de donde retornará a mediados de semana para asistir a un partido de pelota.

Parece ser que los viajes del artista cómico obedecen a estudiar distintos aspectos de las fiestas españolas para filmar una película.

## Espectáculos

CALDERON.—A las 10,45, La rosa del azahar.

ZARZUELA.—A las 7, El alma de Corcho. A las 11, La caraba.

ALKAZAR.—A las 7, Soltero y solo en la vida. A las 11, El tío Catorce.

LATINA.—A las 7, El Santo de la Isidra. A las 8, La verbena de la Paloma. A las 10,45, La Gran Via y Los clavales.

PRICE.—A las 6,45 y 10,45, Grandiosa función de «varietés».

## Se reanudarán todas las obras de ferrocarriles que habían sido suspendidas

En el ministerio de Fomento facilitaron la siguiente nota:

«Como es sabido, el Gobierno de la República acordó, hace algún tiempo, la suspensión de las obras de construcción de determinados ferrocarriles que pertenecen al plan llamado de urgencia, a fin de obtener una determinada economía reclamada por las necesidades del país.»

Conseguida la finalidad de obtener esta economía, no podía perderse de vista los inconvenientes que acarrea la suspensión de obras, por establecer en algunas de ellas soluciones de continuidad que harían inútiles las secciones que se construyeron, quedando incumplido el principal objetivo de unir los más importantes centros de producción y consumo; por otra parte, las circunstancias actuales aconsejaban la continuación de estas obras, como medio de resolver, en parte, el problema del paro obrero.

Todas estas consideraciones han inducido al Gobierno a meditar sobre la cuestión, y en el Consejo de ministros celebrado ayer ha sido aprobada una fórmula, propuesta por este ministerio, en virtud de la cual se continuarán las obras de nuevos ferrocarriles, actualmente en ejecución, con créditos suficientes consignados hasta 31 de diciembre del presente año, y verificándolo con ritmo análogo a lo que había establecido a fines del pasado año y principios del presente.»

## El Estatuto catalán

Firmada por don Marcelino Domingo y el señor Alomar le fué remitida una carta al señor Maciá en la que se invita a los diputados y al Gobierno de la Generalidad a reflexionar sobre la conveniencia de dejar a la Asamblea Constituyente en completa libertad de acción para que se discuta el Estatuto catalán sin ningún carácter de urgencia, y cuando la República española esté libre de las preocupaciones del momento.

Los señores Domingo y Alomar estiman que los catalanes están en el deber moral de no crear conflictos a la República. A su juicio Cataluña debe tener para el resto de España el movimiento pueden parecer egoístas, de la fuerza que, evidentemente, les concede la votación obtenida en Cataluña por el Estatuto.

Esta carta habrá sido objeto de liberación en Barcelona, donde, como se sabe, los diputados de la Generalidad celebraban una importante reunión.

## UN VOTO PARTICULAR

Según nuestras noticias, el diputado a Cortes don Antonio Xirau que en representación de la izquierda catalana forma parte de la Comisión encargada del proyecto de Constitución, ha redactado un voto particular, que presenta al título I del aludido proyecto.

Dicho voto particular, que lleva además la firma del señor Alomar, que for-

ma parte asimismo de la Comisión, cuenta con la conformidad de los diputados catalanes que han permanecido en Madrid, señores Santaló y Lluhi, quienes juntamente con el ministro de Economía señor Nicolau d'Oliver, lo examinaron y estudiaron el sábado y ayer por la tarde.

MACIÁ LLEGARÁ A MADRID PROBABLEMENTE EL JUEVES

BARCELONA.—Como estaba anunciado, se reunieron los parlamentarios catalanes, sin distinción de matices, los consejeros de la Generalidad y los comisarios de las otras tres diputaciones de Cataluña.

Respecto al proyectado viaje del señor Maciá para asistir a la presentación del Estatuto Catalán a las Cortes nada puede comunicarse concretamente por ser asunto que atrae en dichos momentos la atención de los reunidos; pero no obstante, la impresión predominante es que el viaje se llevará a efecto el jueves próximo, llegando el presidente de la Generalidad a Madrid en la noche de dicho día.

## Extranjero

### Un movimiento contra el régimen de Cuba

NUEVA YORK.—Dice una Agencia periodística que los rumores que vienen circulando acerca de un movimiento revolucionario, que se ha tramado en los círculos cubanos de Nueva York contra el régimen de la isla de Cuba, parecen confirmarse con la noticia de la detención, en Atlantic City, de 49 cubanos, que organizaban una expedición armada.

Por otra parte, el miércoles fueron detenidos en un barrio céntrico de Nueva York otros cinco cubanos.

Parece fuera de duda que está agravándose la agitación política en Cuba, cuyo presidente, general Machado, que ha logrado escapar ya a varios atentados, ve disminuir por momentos su popularidad.

### Banquete al Sultán de Marruecos

PARIS.—El Sr. Reynaud, ministro de Colonias, y el mariscal Lyautey dieron anoche, en la Exposición colonial, un gran banquete en honor del Sultán de Marruecos.

Entre los comensales se hallaban el señor Mialland, el gran visir, El Mohri y numerosos miembros del Cuerpo diplomático.

Al final del banquete brindaron el Sultán y el mariscal Lyautey. El Sultán dirigió un saludo al gran soldado francés que supo conservar en Marruecos sus tradiciones, usos y costumbres, introduciendo al mismo tiempo el espíritu de organización indispensable en un país moderno.

El mariscal contestó dando gracias y felicitándose por la política de estrecha y fraterna asociación que el Sultán y el residente general francés siguen en Marruecos.

## IMPORTANTE DECRETO DE INSTRUCCION PUBLICA

### El aumento de sueldo a los maestros

Un decreto, inserto en la «Gaceta» dice así:

«El Gobierno provisional de la República reconoce cuán insuficientemente retribuido se halla el Magisterio nacional. Preocupación primordial de este Gobierno ha de llevar el problema a las Cortes para que éstas, en plenitud de soberanía, resuelvan la situación del Magisterio, asignándole aquella retribución decorosa que su alta función merece y los grandes intereses de la República exigen.»

El Magisterio no puede seguir postergado económicamente en relación con los demás funcionarios del Estado. Los maestros necesitan entregarse con entusiasmo a la obra renovadora de la escuela sabiendo que su trabajo, en lo que pueda tener de retributable, será debidamente atendido.

Pero aunque han de ser las Cortes quienes en su día aborden y resuelvan esta cuestión, el Gobierno provisional de la República estima que no puede prolongarse la actual situación de los maestros que integran el llamado segundo escalafón.

Todavía quedan en España 1.800 maestros nacionales que cobran 2.500 pesetas anuales y 5.033 maestros que no cobran más que 2.000. La República necesita acabar con esos sueldos, que considera como una airenta para el país que los mantiene.

En los actuales presupuestos, en el capítulo IV, art. 1.º, concepto séptimo figuraban 500.000 pesetas para mejorar las dotaciones de esos maestros del segundo escalafón. La cifra es exigua. Con ella solo puede aspirarse, como se ha hecho en años anteriores, a que asciendan a 3.000 pesetas mil maestros de la categoría de 2.500, y a que mil maestros de la categoría de 2.000 pasasen a disfrutar 2.500 pesetas anuales. Y para poder con ese crédito de 500.000 pesetas mejorar las dotaciones de esos 2.000 maestros, hay que aplicar el crédito con efectos desde el 1 de julio.

La República no puede seguir ese ritmo tan lento a que venían condenados los maestros del segundo escalafón. La República quiere que desde el 1 de julio de 1931 no exista un solo maestro nacional que cobre menos de 3.000 pesetas anuales.

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República y a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta:

Artículo 1.º Que, con efectos de 1 de julio del corriente año, asciendan al sueldo de 3.000 pesetas, categoría octava, los 1.800 maestros nacionales que figuraban en la categoría novena con sueldo de 2.500, y los 5.033 maestros de la categoría décima con sueldo de 2.000 pesetas.

Art. 2.º El importe de esos ascensos, que para el actual ejercicio económico suponen 2.966.500 pesetas, se satisfará en la partida de 500.000 pesetas que figuran en el capítulo IV, artículo 1.º, concepto séptimo, del presupuesto vigente, y con un crédito de 2.466.500 pesetas que se solicitará de las Cortes.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 496: Nos evitará pérdida y retraso.



# Provincias

## Los obreros asaltan el Ayuntamiento de Lucena

**CORDOBA.**—Anoche se celebraba en el Ayuntamiento de Lucena una reunión de patronos agrícolas para tratar de la situación creada por la actual crisis de trabajo, que cada vez es más grave en Lucena.

La reunión fué presidida por un delegado del gobernador y parece que algunos patronos prometieron anticipar al Ayuntamiento 125.000 pesetas para colocar a los obreros en las faenas agrícolas; pero otros patronos no se conformaron, puesto que ponían la condición de continuar con los trabajadores forasteros.

Durante la reunión fueron estacionándose grupos de obreros ante el Ayunta-

miento, hasta llegar a formar unos mil, que comenzaron a dar diversos gritos contra los patronos. La excitación fué aumentando de forma violenta, que terminó invadiendo los obreros el Ayuntamiento hasta llegar al salón donde estaba celebrándose la reunión.

Los primeros momentos fueron difíciles y de enorme confusión y pánico, puesto que ni el alcalde ni el delegado del gobernador lograron apaciguar la actitud airada de los obreros.

Por fin, llegó la Guardia civil, que desalojó el Ayuntamiento.

Entonces, desde el balcón, el alcalde, que es socialista, dirigió la palabra a los obreros, diciéndoles que se tranquilizaran y dándoles la seguridad de que habrá trabajo para todos con el anticipo de los propietarios y el crédito concedido ayer por el Gobierno para diversas obras municipales.

Luego el alcalde conferenció telefónicamente con el gobernador, manifestándole que estaba dispuesto a dimitir si no se solucionaba el conflicto.

De Córdoba han salido en varios camiones fuerzas de la Guardia civil ante el temor de que se altere el orden público.

**Tres puñaladas a un banquero por no entregar 10.000 pesetas**

**ALMERIA.**—Próximamente a las nueve de la noche, cuando se disponía a salir de su domicilio el conocido banquero don

Antonio González Egea, fué objeto de una agresión por parte de un individuo joven que esgrimiendo un cuchillo le asestó tres golpes, hiriéndole en el pecho. El agresor se dió a la fuga.

Parece ser que dicho banquero recibió días pasados un anónimo recomendándole que llevase en el bolsillo 10.000 pesetas que le serían pedidas en momento oportuno. Así se explica que el agresor le dijera en el momento de herirle: «Lo prometido es deuda».

## Información de Marina

### Consejo de guerra contra ocho cabos de mar por sedición

**CADIZ.**—En la sala de justicia del cuartel de Artillería de esta capital se ha celebrado un Consejo de guerra contra

ocho cabos de mar, acusados de sedición en aguas de Ceuta.

Presidió el Tribunal el capitán de navío D. Juan Benavente, y estaba formado por un capitán jurídico y siete tenientes de navío.

De defensores actuaron un teniente de navío y cuatro alféreces. El fiscal pidió

la pena de cuatro años para cada uno de los acusados.

Después del Consejo el Tribunal deliberó durante dos horas. Parece ser que se han presentado algunos votos particulares.

La sentencia no se conocerá hasta que la haya aprobado la autoridad competente de Marina.

### Marineros detenidos

**ALICANTE.**—Fondeo en el puerto el vapor «María Delme». En el muelle estaba esperando el coche celular con fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad.

Del vapor desembarcaron varios individuos que penetraron, en medio de grandes precauciones, en el coche celular y fueron conducidos a la cárcel.

A última hora se dice que se trataba únicamente de varios marineros que organizaron un plante a bordo, solicitando mejoras.



**POSITO DE RELOJES**  
**LONGINUS**  
**MAJOR 6**  
**LUIS COPPEL**  
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

**LA FOTO-ELECTRICA**  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, Fuencarral, 10. MADRID  
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de **EJERCITO Y ARMADA** se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

**Vestuarlos para el Ejército y la Armada**  
**ANDRES ROMANILLOS**  
Preceder de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665  
**Depósito en Barcelona**

**Compañía Española de Pinturas "INTERNACIONAL"**  
Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

**UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...**  
**... Y FABRICANTES... PATENTADAS**  
**... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...**

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.  
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.  
Copper Paint, para fondos de buques de madera.  
Yacht Resing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.  
Legoline, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del sol y al agua.  
Danholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Echa más pronto.  
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.  
Esmeritas Sunlight. Muy blancas, muy brillantes y resistentes.  
Limpieza en Alacida. El mejor. Su brillo dura muchísimo.  
Parocelmita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.  
Soylent Paint. Para fabricantes de cañas.  
Water Paint. Para pintado de metales. No le altera el agua.  
Cementos líquidos. Argentita (pintura a base de aluminio), lista para acríl, barniz para acríl, etc., etc.  
Todas patentadas **HOLZAPFEL**. Envid esta marca y no admitan otra.  
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas resultados, las más baratas.  
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y embarcaciones en las líneas de navegación, etc., etc.

**RIPA, 4.—BILBAO**

**Reservado para el BANCO HIPOTECARIO**

**'suprema calidad y afinación absoluta de las marcas**



**C. COPPEL S.A.**  
FUENCARRAL, 87  
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.  
MADRID

**BANCO PASTOR**  
Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: **LA CORUÑA**  
SUCURSALES:  
Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordesnes.

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**  
abonando los siguientes intereses

A la vista	2 1/2 por 100 anual	A seis meses	3 1/2 por 100 anual
A tres meses	3 por 100	A un año	4 por 100

**Caja de Ahorros**  
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

**Cuentas corrientes en moneda extranjera**  
intereses a convenir

**Venta de giros sobre todo el mundo**  
especialmente América

Maquinas "MAP" para escribir



**ANGEL CRECENTE 10002**  
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS  
Calle de... 2, 1 y 6. Teléfono: 12.053  
MADRID.

**ANUNCIE USTED EN EJERCITO Y ARMADA**

**RESERVADO**

**CASA VICKERS**